



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 88 -2009-INDECI-6.0

San Isidro, 18 SET. 2009

### VISTO:

El Memorando Nº 597-2009-INDECI/17.0.1 de fecha 09 de Septiembre del 2009, expedido por el Director de la Dirección Regional INDECI Sur.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 035-2009-INDECI/6.0 del 20MAY2009, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 5,553.00 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTITRES Y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. Carlos Walter Nacarino Rodríguez, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos del curso de capacitación de Inspectores Técnicos –ITSDC-Básica, que se realizará en el mes de mayo en la ciudad de Arequipa;

Que, con Memorando Nº 597-2009-INDECI/17.0.1 de fecha 09 de Septiembre del 2009, expedido por el Director de la Dirección Regional INDECI Sur solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo desde el 25 de Mayo al 22 de Julio del presente año.

De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de los gastos que permitan cubrir los gastos del curso de capacitación de Inspectores Técnicos ITSDC-Básica, que se realizará en la Ciudad de Arequipa, hasta el 22 de Julio del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



  
C.P.C. ALFONSO BONIFAZ MOTTA  
Jefe de la Oficina de Administración  
Instituto Nacional de Defensa Civil